

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**8108** *Orden SAS/1317/2010, de 11 de mayo, por la que se concede la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Albergue INOUT Hostel.*

A propuesta de la Secretaría General de Política Social y Consumo, y como reconocimiento a su importante contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad y su compromiso con la responsabilidad social corporativa.

Vengo a conceder la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Albergue INOUT Hostel.

Madrid, 11 de mayo de 2010.–La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.